

Toluca de Lerdo, México, 13 de abril de 2018.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de la institución electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes.

Sean todas y todos ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy se ha programado una sesión extraordinaria, la Séptima Sesión Extraordinaria de este año 2018.

Y efecto de poder eventualmente desarrollarla, pido al señor Secretario proceda en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, Cinthya Itzel Moreno Alanís. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Séptima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para esta sesión, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que daré lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de la Sexta Sesión Extraordinaria, así como de la Tercera Sesión Especial, celebradas el 28 de marzo y el 7 de abril del año en curso, respectivamente.
4. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de un consejero electoral municipal propietario, así como de diversas Consejeras y Consejeros electorales municipales suplentes, que renunciaron o asumieron el cargo como propietarias o propietarios, por renuncia o acumulación de faltas injustificadas de los anteriormente designados, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 40, con sede en Ixtapaluca, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el "Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018", discusión y aprobación, en su caso.

7. Proyecto de acuerdo por el que se expiden los "Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral 2017-2018", discusión y aprobación, en su caso.
8. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve respecto de la solicitud de modificaciones al Convenio de Coalición Parcial denominada "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, registrado mediante acuerdo número IEEM/CG/47/2018, discusión y aprobación, en su caso.
9. Proyecto de acuerdo por el que se registran las Plataformas Electorales Legislativas para el Proceso Electoral 2017-2018, en el que se elegirán diputados a la H. "LX" Legislatura del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
10. Proyecto de acuerdo por el que se registran supletoriamente las Plataformas Electorales de carácter municipal, para el Proceso Electoral 2017-2018, por el que se elegirán a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2019-2021, discusión y aprobación, en su caso.
11. Proyecto de acuerdo relativo al Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, por el que se declara el desechamiento del escrito de notificación de la intención de constituirse como partido político local de la organización de ciudadanos denominada "Mexiquenses Libres y Coherentes, A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo nueve, fracción V, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, discusión y aprobación, en su caso.
12. Proyecto de acuerdo relativo al Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos, por el que se declara el desechamiento del escrito de notificación de la intención de constituirse como partido político local, presentado por la organización de ciudadanos denominada "Alianza Nacional de Derechos Humanos, A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo nueve, fracción V, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, discusión y aprobación, en su caso.
13. Proyecto de acuerdo relativo al dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, por el que se declara el desechamiento del escrito de notificación de la intención de constituirse como partido político de la organización de ciudadanos denominada "Columnas Nacionalistas, A.C.", por actualizarse la causa de improcedencia prevista en el artículo nueve, fracción V, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, discusión y aprobación, en su caso.
14. Proyecto de acuerdo por el que se emita respuesta a la ciudadana Reyna Candelaria Salas Bolaños, aspirante a candidata independiente a diputada por el Distrito 36, con cabecera en Zinacantepec, Estado de México, a la "LX" Legislatura

- Local, respecto de la solicitud de ampliación del plazo para recabar el apoyo ciudadano, discusión y aprobación, en su caso.
15. Proyecto de acuerdo por el que se emite respuesta al ciudadano Daniel Hernández Hernández, aspirante a candidato independiente a diputado por el Distrito 2, con cabecera en Toluca, Estado de México a la "LX" Legislatura local respecto de la solicitud de ampliación del plazo, para recabar el apoyo ciudadano, discusión y aprobación, en su caso.
 16. Proyecto de Resolución del Proyecto de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-7/2018, discusión y aprobación, en su caso.
 17. Asuntos generales.
 18. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Antes de cederle el uso de la palabra –permítame un segundo, señor representante–, quisiera de una vez pedirles o proponerles que se retiren del orden del día los asuntos enlistados con los números 14 y 15, en virtud de que el día de ayer la Sala Regional Toluca, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tomó algunas determinaciones que eventualmente impactarían en la respuesta que estamos dando a estos ciudadanos.

Para prepararla mejor, les pediría que, si no tienen inconveniente, la retiremos, para tratar en una sesión posterior.

Dé cuenta de la integración de la mesa, señor Secretario. Y después, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI; y de MORENA.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia del licenciado José Roberto Valencia Ortiz, representante del Partido Nueva Alianza, que se ha incorporado a estos trabajos; y del licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario de MORENA; y también del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente. Señores consejeros, señoras consejeras, compañeros.

Nada más quiero poner un asunto general, que es respecto al funcionamiento del Sistema Nacional del Registro de Candidaturas, implementado por el INE, a efecto de que en ese momento podamos hacer nuestra exposición y, desde luego, esperar de ustedes su pronunciamiento.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tomamos nota de su solicitud.

Señor representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En el mismo sentido, señor Presidente. Para tratar el tema relativo al Sistema Nacional de Registro de Candidatos del INE.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

¿Tendría inconveniente en que lo dejáramos, entonces, como un solo un asunto general?

Perfecto.

¿Alguien más?

La Consejera López Bringas.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para solicitar en los puntos del orden del día 11, 12 y 13 la modificación en la redacción de los mismos; toda vez que en los dictámenes dos, tres y cuatro de la Comisión Especial Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos, en todos los casos, en el segundo apartado de los puntos resolutivos, manifiesta que se remitan los respectivos dictámenes en el Consejo General, a efecto de que se aprueben en definitiva los mismos.

Solicitaría que dichos proyectos de acuerdo se modifiquen en el nombre, en la nomenclatura, para quedar como siguen: "Proyecto de acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, por el que se declaró el desechamiento del escrito de notificación de la intención de constituirse como partido político de la organización, tanto en el acuerdo 66, 67 y 68".

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Sólo para precisar. ¿Sería poner en un solo acuerdo los tres dictámenes?

No. En cada uno...

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No. Sería modificar la nomenclatura de cada uno de los puntos de acuerdo, para que en vez de que diga: "Proyecto de acuerdo relativo al Dictamen de la Comisión Especial" en cada uno de ellos, se refiera a: "Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora".

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien.

Nada más para precisar, sin tener oposición a la propuesta de la Consejera, porque es lo que vamos a hacer, me parece que como dice que es relativo al dictamen, porque podría pasar que no lo aprobáramos, eh, o si decimos que por el que se aprueba, vaya, ¿a qué voy? Entiendo su preocupación. Y si gusta cuando toquemos el asunto, podría quedar en alguna otra parte del cuerpo del acuerdo, que eventualmente aprobemos, la inquietud atendida; para no modificar ahora. Y afirmar desde el título del proyecto que se va a aprobar.

Me parece que el tema o la redacción de "relativo al dictamen" es que vamos a abordar el dictamen para en su caso, por supuesto, como está propuesto aprobarlo.

Pero si no tiene inconveniente, Consejera, le propongo esa vía.

Gracias por su comprensión.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte a los integrantes del Consejo sobre la aprobación del proyecto del orden del día; con la exclusión de los dos puntos solicitados por su servidor; la inclusión del asunto general, solicitado por los representantes del PRI y MORENA y, en su caso, cuando toquemos los asuntos tratados o comentados por la Consejera López Bringas, hagamos las correcciones pertinentes, en el cuerpo de los acuerdos, eventualmente, que se aprueben o que se traten, y no en los títulos.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

Con las consideraciones que usted ha expuesto, someteré a la consideración de las consejeras y consejeros el orden del día. Pidiéndoles que sí están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto entonces.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente, y corresponde a la aprobación de las actas de la Sexta Sesión Extraordinaria, así como de la Tercera Sesión Especial, celebradas el 28 de marzo y el 7 de abril del año en curso, respectivamente.

Atentamente solicitaré la dispensa de la lectura de estos dos documentos y les pediría que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente, por lo tanto solicitaría a las consejeras y consejeros que están por aprobar, en sus términos, dichas actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de un Consejero Electoral municipal propietario, así como de diversas consejeras y consejeros electorales municipales suplentes que renunciaron o asumieron el cargo como propietarios o propietarios, por renuncia o acumulación de faltas injustificadas de los anteriormente designados, discusión y aprobación, en su caso.

Con su venia, señor Consejero Presidente, solicitaría atentamente a usted y a quienes integran este órgano, que a efecto de desahogar el punto que nos ocupa, se pudiera dar el uso de la voz a la licenciada Jenny Elizabeth Pichardo Ávila, servidora pública electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva, que estaría, si así se decide, auxiliándonos en el desarrollo del procedimiento autorizado por este órgano colegiado.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Se autoriza, entonces, a la licenciada Pichardo Ávila para que nos auxilie en el desahogo del procedimiento que nos ocupa en este punto del orden del día, por favor.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Con su venia, Consejero Presidente; Secretario Ejecutivo e integrantes de este Consejo General.

Buenas tardes.

El proyecto que les fue remitido se sujeta al procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, previsto en el numeral 6.9 de los lineamientos para la integración de la propuesta y designación de consejeras y consejeros electorales, distritales y municipales.

Proceso electoral para la elección ordinaria de diputados y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General en Sesión Extraordinaria mediante acuerdo IEEM/CG/166/2017.

Para el caso de los municipios que cuentan con un solo expediente de los aspirantes registrados en la lista de reserva, se obviará el procedimiento y se designará al aspirante en automático, asimismo, es importante comentar que existen casos en donde se ha agotado en la lista de reserva un género, por lo que se tomarán aspirantes de otro género.

Como el procedimiento lo indica, iniciaré con el municipio 27, Chapa de Mota, el cual está enlistado en el propio proyecto y tiene un solo expediente registrado, hasta concluir con el municipio 123 Luviamos con un total de 12 aspirantes registrados.

Están a la vista del señor Secretario las esferas del uno al 12 y para lo cual procederemos a iniciar el procedimiento.

El primer municipio es el 27, Chapa de Mota, el cual tiene un expediente registrado, como ya lo mencioné y se designará el cargo de suplente cuatro, mujer.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio 27, Chapa de Mota, el expediente con el que se cuenta, a efecto de desahogar el procedimiento, corresponde a Peralta Rojo Ana Laura.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es 66, Otumba y se designará el cargo de suplente cuatro, igualmente cuenta con un solo expediente registrado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio 66, Otuma, el expediente registrado corresponde a Ramírez de Lucio Juan Manuel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 85, Temascalapa, se designará el cargo de Suplente cinco, hombre, igualmente cuenta con un expediente registrado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio 85, Temascalapa, el expediente registrado corresponde a Escobar Escobar Luis.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 95, Tepetlixpa, se designará el cargo de suplente cuatro, hombre, igualmente cuenta con un expediente registrado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio 95, Tepetlixpa, el expediente corresponde a Rojas Gómez Luis René.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio que también cuenta con un expediente registrado, es el 97 Tequixquiac, se designará el cargo de suplente seis, mujer.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 97, Tequixquiac, el expediente corresponde a Chávez López Miriam.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente municipio, es Amecameca.

Este municipio cuenta con dos aspirantes registrados, para lo cual incorporaremos dos esferas y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

Se ha obtenido la esfera número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio nueve, Amecameca, número uno corresponde a Martínez Soriano Héctor Antonio.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el número 91, Tenango del Valle.

Este municipio también cuenta con dos aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida, y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 91, Tenango del Valle; número dos corresponde a Talavera Chirino Alejandro.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 112, Villa de Allende.

Este municipio también cuenta con dos aspirantes registrados, para lo cual se incorporará la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio 112, Villa de Allende, número dos, corresponde a Reyes Gómez Eladio.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 19, Capulhuac.

Este municipio cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de tres, y se designará el cargo de suplente Tres, mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Municipio 19, Capulhuac, número dos, corresponde a Guerrero Romero Ivette.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 63, Ocoyoacac.

Este distrito también cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual solo incorporará la esfera obtenida y se designará el cargo de Suplente Cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 63, Ocoyoacac, el número dos corresponde a Flores Salazar Juan Manuel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 77, San Mateo Atenco.

Este municipio también cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 77, San Mateo Atenco, número dos, corresponde a Martínez Rogel José Luis.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 87, Temascaltepec.

Este municipio también cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de tres, y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 87, Temascaltepec, y número tres corresponde a Montor Cabrera Luz Adriana.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 115, Villa Victoria.

Este municipio también cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, y se designará el cargo de suplente Seis, hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 115, Villa Victoria; número tres corresponde a Salgado Hernández Roberto.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 21, Coatepec Harinas.

Este municipio cuenta con cuatro aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de cuatro y se designará el cargo de suplente Tres, mujer.

La incorporamos.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: 21, Coatepec Harinas, el número uno corresponde a Ramírez Martínez Martha.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente municipio, 78, San Simón de guerrero.

Este municipio cuenta con cuatro aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de cuatro y se designará el cargo de suplente cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Setenta y ocho, San Simón de Guerrero, el número uno corresponde a Cruz Ramírez Alfonso.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 121, Zumpango.

Este municipio también cuenta con cuatro aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida para hacer el total de cuatro y se designará el cargo de suplente cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: 121, Zumpango, el número cuatro corresponde a Sánchez Rodríguez Juan Gabriel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 124, San José del Rincón.

Este municipio cuenta con cinco aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de cinco y se designarán dos cargos.

El primer cargo a designar es suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ciento 24, San José del Rincón, el número uno corresponde a Maldonado González Lilia Yenitzi.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este municipio es el suplente cinco, mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número dos corresponde a Salgado Marín Ana Verónica.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Termino con este municipio y continúo con el siguiente, es el número 72, Polotitlán.

Este municipio cuenta con seis aspirantes registrados, para lo cual incorporaré las esferas obtenidas y una más, para hacer el total de seis y se designará el cargo de suplente cuatro, mujer.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 72, Polotitlán, el número cinco corresponde a Márquez Hernández Yolanda Patricia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el número 79, Santo Tomás.

Este municipio cuenta con seis aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de seis, y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: 79, Santo Tomás, el número uno corresponde a Cruz Garfías María del Rosario.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el número 92, Teoloyucan.

Este municipio tiene seis aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de seis.

Para el caso de este municipio se designarán dos cargos y el primer cargo a designar es al propietario cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Noventa y dos, Teoloyucan, el número uno corresponde a Corona Jiménez Jesús.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este municipio es el suplente cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número tres corresponde a Hurtado Reyes Ramón David.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: He concluido con este municipio; y continúo con el siguiente.

Municipio 109, Tultepec. Este municipio cuenta también con seis aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré las esferas obtenidas y se designará el cargo de suplente cinco; mujer.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 109, Tultepec. El número cuatro corresponde a Rendón Gutiérrez Elba María.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 76, San Martín de las Pirámides. Este municipio cuenta con siete aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida; y una más, para hacer el total de siete. Y se designará el cargo de suplente dos; mujer.

La esfera obtenida es la número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 76, San Martín de las Pirámides. El número seis, corresponde a Sánchez Guerrero Nuria Verónica.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 94, Tepetlaoxtoc.

Este municipio cuenta también con siete aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de siete. Y se designará el cargo de suplente uno; mujer.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 94, Tepetlaoxtoc. El número cinco corresponde a Olvera Torres Jesica.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 116, Xonacatlán.

Este municipio cuenta con siete aspirantes registrados; para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida.

El primer cargo a designar es suplente cinco; hombre.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 116, Xonacatlán. El número siete corresponde a Vázquez Álvarez Jaime.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este municipio es suplente seis; hombre.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Cuatro, corresponde a Mejía Plata Mauro.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 68, Oztolotepec.

Este municipio cuenta con ocho aspirantes registrados; para lo cual incorporaré las esferas obtenidas, y una más, para hacer el total de ocho. Y se designará el cargo de suplente dos; mujer.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 68, Oztolotepec. El número cinco corresponde a Montes Ordóñez Nora.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 41, Ixtapan de la Sal.

Este municipio cuenta con nueve aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida, y una más, para hacer el total de nueve. Y se designará el cargo de suplente seis; hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 41, Ixtapan de la Sal.

El número uno corresponde a Domínguez Reyes Raymundo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 114, Villa Guerrero.

Este municipio también cuenta con nueve aspirantes registrados; para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de nueve.

Para el caso de este municipio se designarán dos cargos. Y el primer cargo a designar es suplente dos; mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El 114, Villa Guerrero.

El número uno corresponde a Albor Villalobos Idalia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este municipio es suplente tres; mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número tres, Mendoza Sánchez Nadia Janeth.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: He concluido con este municipio y continúo con el siguiente: 123 Luvianos. Este municipio con nueve aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré las esferas obtenidas para hacer el total de nueve y se designará el cargo de Suplente Cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es 123 Luvianos, número siete corresponde a Reyes Esquivel Felipe.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el número cinco, Almoloya de Juárez, este municipio cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más para hacer el total de 10 y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: La número cinco, Almoloya de Juárez; el número cinco corresponde a Estrada Mondragón Misael Ricardo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 14, Atlacomulco; este municipio cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida para hacer el total de 10 y en este municipio se designarán dos cargos.

El primer cargo a designar es suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 14, Atlacomulco, el número siete corresponde a Miranda Rodríguez Elvia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar es Suplente Seis, mujer.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Martínez Cárdenas Elizabeth.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Concluí con este municipio, continúo con el siguiente: 34, Ecatepec de Morelos. Este municipio cuenta también con 10 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré las esferas obtenidas y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De 34, Ecatepec, número dos, corresponde a Hernández Paredes Estela.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 61, Nicolás Romero; este municipio también cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De 61, Nicolás Romero, número uno, corresponde a Blanco Vargas María Karina.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el número 88, Temoaya, este municipio también cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida para hacer el total de 10 y se designará el cargo de suplente cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De 88, Temoaya, número cinco, corresponde a González Mendoza Javier.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el número 96, Tepotzotlán; este municipio cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida para hacer el total de 10. En este municipio se designarán dos cargos y el primer cargo a designar es suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Tepotzotlán, municipio 96, el número siete corresponde a Nieto Santana María Dolores.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar es Suplente Tres, mujer.

La esfera obtenida es la número 10.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: La número 10 corresponde a Vega Sánchez Angélica María.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Concluí con ese municipio, continúo con el ocho, Amatepec.

Este municipio cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual incorporaremos las esferas obtenidas y una más, para hacer el total de 11, y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho, Amatepec; el número siete corresponde a Martínez Valencia Teresa.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el número 32, Chimalhuacán.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número 10.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 32, Chimalhuacán; número 10, corresponde a Ruiz Rubio Rubén.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 46, Jilotepec.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 46, Jilotepec; número cinco, Cruz Vázquez René.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 49, Jocotitlán.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 49, Jocotitlán; número ocho, corresponde a Márquez Miranda Jesica Nayeli.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 58, Naucalpan de Juárez.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 58, Naucalpan; número siete, corresponde a Martínez Lerma Miguel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 66, Otumba.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida para hacer el total de 11, en el caso de este municipio también se designan dos cargos, el primer cargo a designar es suplente cinco, mujer.

La esfera obtenida es el número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 66, Otumba; el número tres corresponde a Álvarez Conda Jacqueline.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar es suplente seis, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, García Blancas Juana.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Concluyo con ese municipio, el siguiente es 82, Tecamac.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados para lo cual sólo incorporaré las esferas obtenidas, para hacer el total de 11, y se designará el cargo de Suplente Seis, hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 82, Tecamac; el número tres corresponde a Contreras Campusano Félix.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 105, Tlalnepantla de Baz.

Este municipio también cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Tlalnepantla, municipio 105; el número nueve corresponde a Romero Ayala Magali.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 20, Coacalco de Berriozábal.

Este municipio cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de 12, y se designarán dos cargos.

El primer cargo a designar es suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número 12.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: 20, Coacalco, el número 12 corresponde a Sánchez Uribe Susana.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este municipio es suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: El número seis corresponde a García Rodríguez Adriana.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 58, Naucalpan de Juárez.

Este municipio cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré las esferas obtenidas, para hacer el total de 12 y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: Cincuenta y ocho, Naucalpan, el número cuatro corresponde a González Morales María Enrique Josefina.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 82, Tecámac.

Ese municipio cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: 82, Tecámac, el número uno De Luna Padilla Yesica Berenice.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 100, Texcoco.

Este municipio cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: Texcoco, municipio número 100, el número ocho corresponde a Martínez Suárez Yesica.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 102, Tianguistenco.

Este municipio también cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: Ciento dos, Tianguistenco, el número uno corresponde a Débora Zetina María Guadalupe.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 110, Tultitlán.

Este municipio también cuenta con 12 aspirantes registrados.

Incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número 10.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: 110, Tultitlán, el número 10 corresponde a Rosado Ríos Ruth.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 119, Zinacantepec.

Este municipio también cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: 119, Zinacantepec, el número tres corresponde a Consuelo Carbajal María Isabel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente municipio es el 123, Luvianos.

Este municipio cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida para hacer el total de 12 y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número 12.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: 123, Luvianos, el número 12 corresponde a Velázquez Albitzer Anita.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Hemos concluido con la insaculación y se procederá a la impresión de la lista de las personas designadas, misma que será validada por el Secretario Ejecutivo y de la cual se les dará una copia a los integrantes del Consejo General.

Por mi parte es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, licenciada.

Señoras y señores integrantes del Consejo, en atención al procedimiento que seguimos cuando hay que hacer estas modificaciones o estas sustituciones, les informo que se está generando el listado, del cual el Secretario tendrá una impresión para generar, con su firma darnos una copia simple del resultado del procedimiento, y dejar en el propio acuerdo, como anexo, la misma.

Respecto de este asunto del orden del día, y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien.

Al no haber intervenciones entonces, de no tener inconveniente, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, respecto al proyecto 59/2018, que se relaciona con el punto cuatro del orden del día, tengo a la vista ya las listas impresas, derivadas del procedimiento de insaculación; mismas que serán fotocopiadas y distribuidas a ustedes.

Considerando lo que establece uno de los propios resolutivos, haría saber que formarán parte del acuerdo como anexo estas listas.

Con esta consideración, pediré a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente. Y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se aprueban la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 40, con sede en Ixtapaluca, Estado de México; así como el correspondiente movimiento vertical ascendente; discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes el Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto de acuerdo relativo al punto cinco, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente: Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el "Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, del Proceso Electoral para le Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018", discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Someteré a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto relativo al punto seis del orden del día. Pidiéndoles que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, señor Consejero Presidente: Proyecto de acuerdo por el que se expiden los "Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018", discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

Perdón.

Licenciada, tiene el uso de la palabra.

La representante suplente del Partido Vía Radical quien, como ustedes saben, se está reintegrando a los trabajos en este Consejo; y por ello, procede tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

Por favor.

Ciudadana Cinthia Itzel Moreno Alanís, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le pregunto: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado Libre y Soberano de México; las leyes y disposiciones que de una y otra emanen; y desarrollar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido en este Consejo General?

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: ¡Sí protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias. Le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida de regreso. Gracias por su atención.

Y tiene ahora el uso de la palabra, en este punto del orden del día.

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: Mi intervención en este punto es enfatizar o hacer ver que los lineamientos atentan contra el principio de legalidad.

Toda vez que si bien los lineamientos establecen que para que un debate público surta efecto, se tendría que hacer bajo la petición de algún partido político y que otro partido político acepte.

Sin embargo, el Código Electoral...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, perdón, estamos por aprobar los lineamientos de debates, en ese estamos, el punto siete.

Gracias por la precisión. La escucho, señorita representante.

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: Y en el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 73, establece la obligación del Consejo General de celebrar por lo menos un debate en cada distrito y en cada municipio.

¿Qué pasa si en algún distrito o municipio no se hace la petición de algún debate público por parte de un partido político? Estaríamos violando el Código Electoral del Estado de México.

Esa es mi intervención. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Por favor, tiene la palabra el consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Sólo para hacer un comentario sobre la inquietud que nos expresa la representante de Vía Radical.

Este tema fue discutido en la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, que es la que elaboró el proyecto de lineamientos para los debates.

Precisamente el artículo 73, que fue motivo en esa sesión, se aclara que la obligación de organizar debates es sólo con respecto a la elección de gobernador, el artículo 73 dice: "Procurará", es decir, la procuración de debates en las elecciones de diputados y ayuntamientos es una decisión que tomarán los partidos políticos, ellos lo solicitan y se organizan y el Instituto facilitará que esos debates se puedan llevar a cabo.

Pero la procuración no tiene carácter vinculante, es decir, no es obligatorio en términos de lo que sí dispone el artículo 73 cuando se trata de la elección de Gobernador, por esa razón en la Comisión de Acceso a Medios, fue discutido el artículo 73 y en sus términos habla de procurar la celebración de debates y no impone el deber de llevar a cabo los debates.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Solamente algunos comentarios de forma que nuestro representante en la comisión respectiva expresó y los replanteo en esta sesión a efecto de que pudieran ser considerados.

En opinión de nuestro compañero representante, debiera de homologarse el texto en lo que tiene que ver en el artículo 2º, de los lineamientos, a efecto que quedara homologado el texto conforme lo establece el artículo 304 del Reglamento de Elecciones, a efecto de dar mayor claridad al mismo, por lo que se propone una redacción que me voy a permitir hacerla llegar para que pudiera ser considerada.

En el planteamiento se establece que hay un formato previamente establecido para llevar a cabo el debate y que tendría que generarse un escenario que garantice equidad y trato igualitario en el formato, cosa que no se expresa en el contenido de estos lineamientos.

Y algunos elementos de adición con lo que tiene que ver con el artículo 10, en donde nuestro representante está sugiriendo que se agregara el concepto de transparencia en el apartado número siete, a efecto de que se contemple este tema como un adicional de suma sustancia, que va evidentemente muy vinculado al tema de corrupción.

Sería una segunda observación, que es sujeta a valoración jurídica, en virtud de que ya no hay en estos momentos ninguna coalición por la figura de la candidatura común, en nuestra opinión, en la página tercera, que tiene que ver con el artículo 3, estaríamos sugiriendo que se eliminara lo que tendría que ver con la candidatura común, a efecto de que solamente se contemplen las coaliciones que hoy están vigentes, por cuanto solamente estarán vigentes para el proceso electoral 2017-2018 y no más.

Y la tercera observación que tenemos es en el apartado número XIII, en donde de la misma manera estamos proponiendo que se elimine el concepto... Perdón, me estoy confundiendo aquí: Si las coaliciones tenemos o no representación, sería un tema que estaría superado, porque ya en estos momentos cada partido político, por sí mismo, aun siendo parte de una coalición, tiene representación en origen; en consecuencia, no habría necesidad de proponer aquí que las coaliciones propusieran representantes, porque ese es un tema que ya no es inherente en este momento para los momentos electorales que hoy se plantean.

Son las observaciones, mi estimado Presidente, que pudieran ser consideradas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante; quedaron registradas en la Versión Estenográfica.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda la representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: En respuesta a lo que comenta el Consejero Saúl, el artículo 73 del Código Electoral del Estado de México dice esto: "El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos a Gobernador y procurará la realización de debates entre los candidatos a diputados y presidentes municipales, al menos uno en cada distrito o municipio".

Ese "al menos" hace interpretar esta facultad como obligación, toda vez que cualquier facultad, cualquier potestad de la autoridad debe interpretarse en el sentido más oneroso, ¿qué quiere decir?, más como obligación que una simple potestad.

Entonces, sigo diciendo que de verdad si en algún municipio, en algún distrito no se llega a pedir la realización de algún debate por un partido político a solicitar, iría, atentaría eso contra lo que dice el propio Código Electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien.

En segunda ronda el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, sólo para precisar.

En este precepto la premisa es "procurará", procurará no tiene un efecto vinculante, no es en el sentido de lo que el mismo párrafo dispone cuando se trata de una elección de Gobernador.

En la de Gobernador dice: "Tendrá dos debates obligatorios"; procurará es una premisa y la premisa no es vinculante, y por eso dice: "si procura, puede ser al menos uno". Pero es la procuración.

Creo que la premisa es sustantiva en este precepto.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero Mandujano.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda la consejera Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente buenas tardes a quienes nos acompañan.

Efectivamente fue un tema que se discutió en las diversas reuniones de trabajo, incluso en la última sesión ordinaria, donde se presentaron estos lineamientos.

Y efectivamente se comentó que la organización, del Consejo General, de manera obligatoria únicamente tenía que hacerse para el cargo de Gobernador, mientras que iba a ser una procuración respecto al resto de los cargos; es decir, para diputados y presidentes municipales.

También para ello, si no mal recuerdo, en ese momento también buscamos algunas definiciones, tanto académicas como del propio Diccionario de la Real Academia y advertimos que procurar era realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para poder conseguir la realización de estos debates; es decir, que lo que se iba hacer era intentar suministrar todos y cada uno de los elementos que pudieran tener a su alcance.

Incluso también a lo largo de todo el documento, de todos los lineamientos, se buscó facilitar la manera en la que podían solicitar precisamente las representaciones de los partidos estos debates a nivel distrital o municipal, y fuimos haciendo una especie de cuidado extremo, para que se pudieran llevar a cabo estos debates.

Sin embargo, también lo dijimos en la Comisión, que solamente era una procuración; es decir, hacer las gestiones necesarias, pero de ninguna manera podíamos obligarnos a ello, y que además resultaba ser congruente con las disposiciones federales, en el caso de Presidente de la República y otros cargos a elección popular, y precisamente por eso llegamos a esa determinación, la cual en su momento, pues, compartí y que en este momento también comparto, con la misma postura del Consejero Saúl Mandujano.

Muchísimas gracias

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

No.

¿En tercera ronda alguien desea intervenir?

En tercera ronda la señorita representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: Repito, para la interpretación de este artículo, el "al menos uno en cada distrito", lo hace ver como una obligación de la autoridad, toda vez que el ciudadano tiene el derecho a un voto bien informado.

Entonces la autoridad tiene que hacer todo lo posible y más bien, tiene la obligación de que el voto así sea.

Entonces este artículo, tal como está redactado, debe ser interpretado como una obligación, tanto para gobernador como para cada distrito y para cada municipio.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien. Aprovecharía en tercera ronda, primero para agradecer el compromiso asumido por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, presidida por el Consejero Mandujano y por las compañeras y compañeros que la integran, porque con estos lineamientos se ve concretado un procedimiento específico, acorde con la nueva normatividad posterior a la aprobación del Reglamento de Elecciones y me parece que es una estupenda manera de demostrar cómo estamos procurando que se realicen estos importantes actos de difusión de la actividad política, durante el periodo de campañas.

No omito señalar que en mi opinión los debates son una modalidad a realizar durante las campañas; que los propios candidatos tienen derecho a decidir si acuden o no a los debates que se organicen por esta autoridad o por cualquier otra instancia diversa a la misma, pero que ya tienen o ya tenemos todos lineamientos, que van a procurar, que van a propiciar, me parece, un importante ejercicio de acercamiento con la ciudadanía, para los diferentes cargos en la contienda.

Entonces reconocer, de nuevo, a la Comisión, señalar que estoy muy de acuerdo con el Consejero Mandujano y con la Consejera Daniella; la obligación es para gobernador y en municipios y ayuntamientos es, perdón, y en distritos es la procuración de que se realicen estos ejercicios.

Y respecto de las observaciones que presentó o que manifestó el señor representante del Partido del Trabajo, le adelanto que solicitaré que se voten, en su caso, porque además sé que ya se votaron en la Comisión y, en su caso, fueron valoradas, escuchadas y en la medida que fue posible atendidas.

Pero para no dejarlas en el limbo, solicitaré al señor Secretario nos consulte sobre la aprobación de sus propuestas de modificación, y le adelanto, con respeto, que no estaré a favor de las mismas.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación... Primero, perdón, sobre las modificaciones propuestas por el señor representante del Partido del Trabajo para, en su caso, impactarlas en los documentos referidos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con respecto al proyecto relativo al punto siete del orden del día, someteré a la consideración de las Consejeras y Consejeros, las propuestas expresadas por el señor representante del Partido del Trabajo, pidiéndoles que si están a favor de las mismas, lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor.

Les pediría que quienes no estén por las propuestas realizadas lo manifiesten de igual forma.

Se registran siete votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, le pido someta a consideración de los integrantes con derecho a voto el proyecto de acuerdo en sus términos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar el proyecto relativo al punto siete, en los términos en que fue circulado, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve respecto a la solicitud de modificaciones al Convenio de Coalición Parcial denominada "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, registrada mediante Acuerdo número IEEM/CG/47/2018; discusión y aprobación en su caso.

Señor Consejero Presidente, si me lo autoriza, haría del conocimiento de ustedes que fueron recibidas observaciones, respecto al proyecto que nos ocupa, de parte de la doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral, mismas que han sido ya circuladas. Y también de parte de la licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral, que de igual forma fueron hechas del conocimiento de ustedes.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Para poner a consideración de este Consejo una modificación al primer punto de acuerdo, al punto de acuerdo primero, porque me parece que la manera como está redactado es repetitivo con el punto de acuerdo segundo; entonces, para dejar el segundo en sus términos, yo sugiero que el primero dijera: "Se aprueba en sus términos las modificaciones al Convenio". Y ya en el punto de acuerdo segundo, que quedara como está redactado.

El punto de acuerdo dice: "En consecuencia, en adelante, respecto al Convenio, todo lo que se refiere a los 119 municipios, se modifica a 114". Entonces mi propuesta es que el punto de acuerdo primero sólo dijera: "Se aprueba en sus términos las modificaciones al Convenio".

Es cuanto Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Está abierta la primera ronda. Y pregunto si ¿alguien más desea intervenir en ella?

¿No?

¿En segunda ronda?

Bien.

Respecto de las observaciones presentadas, como ya nos señaló el señor Secretario, han sido presentadas prácticamente al inicio de esta sesión.

Entonces lo primero que correspondería sería –le pido, señor Secretario– consultar por separado las propuestas de modificación presentadas por la Consejera González Jordan; y después la de la Consejera López Bringas para, en su caso, modificar el proyecto de acuerdo. Y toda vez que no ha habido oposición a la propuesta presentada por el consejero Mandujano, dejarla en sus términos.

Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sometería a la consideración de las Consejeras y los Consejeros, en el primer caso, las propuestas hechas por la doctora María Guadalupe González Jordan, mismas que fueron circuladas.

Solicitaré a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar las mismas, lo manifiesten levantando la mano.

Se registra un voto a favor de las propuestas hechas por la doctora.

Pediría que quienes no estén por las mismas, lo manifiesten de igual forma.

Se registran seis votos en contra.

Ahora con su venia, señor Consejero Presidente, someteré a la consideración de ustedes las propuestas hechas por la Consejera Sandra López Bringas. Pediría que quienes estén por las mismas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos las propuestas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, a consultar sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas por el Consejero Mandujano y la Consejera López Bringas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Someteré a la consideración de ustedes la propuesta, mejor dicho el proyecto de acuerdo relativo al punto ocho, con la propuesta hecha por el señor Consejero Saúl Mandujano Rubio, respecto al resolutivo primero; así como las propuestas de la Consejera Sandra López Bringas. En los términos en que fueron circuladas.

Les pediría que sí es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el proyecto por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se registran las plataformas electorales legislativas para el Proceso Electoral 2017-2018, y en el que se elegirán Diputaciones a la H. "LX" Legislatura del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervención, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto relativo al punto nueve, solicitaré a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 10, señor Consejero Presidente: Proyecto de acuerdo por el que se registran supletoriamente las plataformas electorales de carácter municipal, para el Proceso Electoral 2017-2018, por el

que se elegirán integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2019-2021, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, respecto al punto que nos ocupa, haría saber que se recibieron observaciones al respecto de parte del maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral, mismas que han sido circuladas previo a la discusión de este punto.

Aclararía, señor Consejero Presidente, que son observaciones que no modifican de ninguna manera el sentido del proyecto que se presentan y que aportan de forma tal que el proyecto resulte más claro en algunas de sus partes.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones ni oposición a la propuesta del consejero García Hernández, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo con esas modificaciones, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con las consideraciones que ha manifestado el Consejero Presidente, pediré a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar el proyecto relativo al punto 10, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número 11 y corresponde al Proyecto de Acuerdo relativo al dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos por el que se declara el desechamiento del escrito de notificación de la intención de constituirse como partido político local, de la organización de ciudadanos denominada "Mexiquenses libres y coherentes A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 9º, fracción V, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos locales, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente y respecto al punto daría cuenta que se recibió en la oficina a mi cargo mediante oficio suscrito por el Consejero Electoral maestro Miguel Ángel García Hernández, una propuesta respecto al proyecto.

De manera concreta, el maestro propone incorporar un antecedente cuatro respecto del escrito presentado por la organización que ya he referido y en el actual antecedente cuatro, cambiar el nombre a: "Citación y desahogo de la garantía de

audiencia". Además de dar cuenta que el 27 de marzo del año en curso, mediante escrito, se citó a la organización de ciudadanos referida.

Y finalmente, proponer también en el apartado de motivación, diversas sugerencias y observaciones de forma con el fin de fortalecer el acuerdo sin que ello implique la modificación del sentido del mismo. En el referido oficio, el maestro marcó copia de conocimiento de los integrantes del Consejo General.

En el mismo punto, señor Consejero Presidente, también fue recibido en la oficina a mi cargo, escrito mediante el cual la licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral, realiza diversas precisiones, mismas que han sido circuladas a ustedes previo al inicio de esta sesión.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para mencionar que de las propuestas sugeridas por esta Consejería a mi cargo, en los puntos primero, segundo y tercero del acuerdo que estamos observando, sería agregar una nueva sugerencia de modificación en el punto primero para que quedara como sigue:

"Se aprueba el dictamen número dos emitido por la Comisión en Sesión Ordinaria del 4 de abril del 2018, en consecuencia, se desecha de plano el escrito presentado por la organización de ciudadanos denominada "Mexiquenses libres y coherentes A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 9º, fracción V, del Reglamento".

Asimismo, sugeriría que en el segundo punto de acuerdo se modifique y se coloque de la siguiente forma la redacción: "Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique personalmente mediante copia certificada el presente acuerdo y el dictamen número dos, emitido por la comisión, a la organización de Ciudadanos denominada "Mexiquenses Libres y Coherentes, A.C.", a través de su representación legal.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda la consejera Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para acompañar la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, porque efectivamente es el Consejo General de este Instituto quien debe aprobar el proyecto de dictamen; aprobamos el proyecto de dictamen y, en consecuencia, se desecha de plano el escrito presentado por la organización de mérito.

E incluso, si me permitiera y no tuviera inconveniente la Consejera Sandra López Bringas, que en caso de ser aprobado por la mayoría, se pudiera incluir en las consideraciones, en el apartado de competencia también el artículo 77 del propio reglamento, que establece justo esto, la atribución del Consejo General.

Y si fuera en este término, que fuera para los otros dos puntos subsecuentes.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien.

Al no haber oposición a la propuesta de las consejeras, que me parece que fortalecen el acuerdo y dejan bien claro que es una atribución de este Consejo, el eventualmente desear la solicitud de los ciudadanos, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas por las consejeras López y Durán, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, someteré a la consideración de las Consejeras y Consejeros el proyecto de acuerdo relativo al punto 11, con las propuestas hechas por las dos Consejeras, así como por el maestro Miguel Ángel García Hernández.

Con esta consideración, pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 12. Proyecto de acuerdo relativo al dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, por el que se declara el desechamiento del escrito de notificación de la intención de constituirse como partido político local, presentada por la organización de ciudadanos denominada "Alianza Nacional de Derechos Humanos, A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia, prevista en el artículo 9, fracción V, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, discusión y aprobación en su caso.

Respecto a este proyecto, señor Consejero Presidente, se recibieron observaciones mediante escrito de parte del maestro Miguel Ángel García Hernández, escrito en el que marcó copia de conocimiento a ustedes, de manera general, en los mismos términos que en el punto anterior.

De igual forma, y como también en el punto anterior, se recibieron observaciones de la licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral, mismas que fueron circuladas previo a la celebración de esta sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Sería en los mismos términos que en el punto anterior, la propuesta de redacción en la modificación de los puntos de acuerdo primero y segundo, para quedar en los términos de: "Se aprueba el dictamen número tres, emitido por la Comisión, en sesión ordinaria del 4 de abril de 2018". En consecuencia, se desecha, de plano, el escrito presentado por la organización de ciudadanos denominada "Alianza Nacional de Derechos Humanos, A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia, prevista en el artículo 9, fracción V, del Reglamento.

Asimismo en el punto segundo de acuerdo, dice que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea quien notifique al presente acuerdo y el dictamen a la comisión referida.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Bueno, sabiendo que ya nos solicitó la Consejera Durán que sus propuestas se tengan por reproducidas en este punto, incluso en el que sigue, pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

¿En segunda ronda?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Igual, de la misma forma, en el siguiente punto también replico las mismas sugerencias.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas por los consejeros Durán, López y García, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente a las Consejeras y Consejeros que están por la aprobación, con las consideraciones manifestadas ya por el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 13. Proyecto de acuerdo relativo al dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, por el que se declara el desechamiento del escrito de modificación de la intención de constituirse como partido político local, presentado por la organización de ciudadanos denominada "Columnas Nacionalistas, A.C.", por actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo nueve, fracción V, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, discusión y aprobación, en su caso.

Con su venia, señor Consejero Presidente, y como en los dos puntos anteriores, haría del conocimiento de que el maestro Miguel Ángel García Hernández propone cambios al proyecto de acuerdo, en términos similares a lo que se refirió ya en los dos puntos anteriores, escrito que fue hecho del conocimiento, al marcarse copia de conocimiento del mismo a ustedes.

Y la licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral, en el mismo escrito en el que sugiere propuestas respecto a los dos proyectos anteriores, manifiesta también algunas propuestas que son de su conocimiento, en razón de que fueron distribuidas previo a la sesión.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Consejero García Hernández, la Consejera López Bringas y la Consejera Durán Ceja.

Y pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte el proyecto de acuerdo con las modificaciones propuestas, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría a las Consejeras y Consejeros, que si están por aprobar el proyecto relativo al punto 13, con las consideraciones ya señaladas por el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 14, señor Consejero Presidente y corresponde al Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión Identificado con la clave CG-SE-RR-7/2018, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de resolución referido.

No, los que se retiraron ya no los estamos tratando, es el proyecto de resolución sobre un recurso promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra el Consejo Distrital de Tejupilco. Ese es el caso que nos ocupa.

Bien. Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de la resolución, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría a las consejeras y consejeros que están por aprobar por aprobar el proyecto relativo al punto 14, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 15, señor Consejero Presidente, y corresponde a asuntos generales.

Y ha sido inscrito un asunto general, respecto al funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Candidaturas del Instituto Nacional Electoral, de parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional y del señor representante de MORENA.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En ese orden cederé el uso de la palabra en primera ronda, y la tiene primero el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISAIEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Señoras Consejeras, señores Consejeros, señores representantes:

El tema que yo solicité que se pusiera dentro de los asuntos generales es sobre el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas.

Quiero iniciar diciendo que quien haya hecho o inventado este sistema, realmente fue muy malo, extremadamente malo, por decir lo menos.

Hemos tenido nosotros, en el partido, muchísimos problemas para poder subir el registro de nuestras candidaturas.

Constantemente se cae el sistema, tan sólo ayer se cayó dos. Eso es increíble y eso es no nos da certeza a los partidos políticos, para poder obtener el formato del registro de las candidaturas.

Estamos verdaderamente preocupados, porque nosotros, y creo yo que todos los partidos políticos, queremos cumplir en tiempo y forma el requisito de obtener ese formato y poder presentar nuestras fórmulas y nuestras planillas en tiempo y forma.

Sin embargo, este Sistema Nacional no nos lo permite, constantemente se cae, los portales no están abiertos, en fin, es un verdadero problema.

Por eso quiero pedirle a este Consejo General que nos dé certeza en el registro de nuestras planillas y de nuestras fórmulas, que habremos de presentar antes de la fecha límite, que es el próximo lunes, y solamente nos podamos obligatoriamente exhibir el formato de las cabezas, solamente las cabezas, que son las que vamos o estamos logrando subir al Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, de otra manera tendríamos serios problemas, todos.

Por lo menos mi partido, en esta situación, está sufriendo en serio; no funciona este sistema, no abren las páginas para poder subir nuestras solicitudes de registro.

Yo le pido a este Consejo General, señoras Consejeras y Consejeros, nos apoyen y nos den certeza jurídica, que al momento en que nosotros vengamos a registrar nuestras fórmulas y nuestras planillas, no sea esa una limitante para hacerlo. De lo contrario, tendremos todos, todos, problemas para ello.

Es obligación del Consejo General, como autoridad electoral en el Estado de México, darnos certeza jurídica en el registro de nuestras planillas y fórmulas.

Ayer lo intentamos en cantidad de veces, y fue imposible hacerlo; se cayó en dos ocasiones en la tarde el sistema, no hay explicaciones; el INE nunca da explicaciones. Pueden tener toda la carga de trabajo que quieran, pero ellos asumieron esta responsabilidad, y son ellos los que nos tienen que dar a nosotros certeza de que no tendremos ningún problema en registrar con papel nuestras candidaturas.

Así es que yo les pido, señoras Consejeras, señores Consejeros, que ustedes, como autoridad electoral, nos den certeza de que nuestros registros podrán ser llevados a cabo sin ningún problema.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, en este asunto general, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señor Presidente. Consejeras y Consejeros electorales; representantes de partido.

Efectivamente, no es casual que esto suceda en este Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, máxime cuando son miles, cientos de nombres, de datos de ciudadanos que serán propuestos por los partidos, como candidatos a los diversos cargos de elección popular; y si nos falló en la de Gobernador con cuatro candidatos, hoy también se esté cayendo a pedazos.

Como ustedes saben, el Registro Nacional de Candidatos del INE –elaborado por la UNICOM el sistema, por cierto, hay que poner énfasis, por la UNICOM del INE– permite o habilita al sistema para que los partidos políticos podamos hacer el registro en lo que se denomina carga masiva.

La carga masiva, no es otra cosa, es un volcado de datos de las bases de los partidos políticos hacia el Sistema del INE, y que esta actividad se puede dar hasta 96 horas antes del registro de situación, que venció anoche.

¿Cuál es el problema?

Afortunadamente en MORENA, mi partido, hicimos una Oficialía Electoral en el INE, porque casualmente el sistema se cayó de las 12:00 horas del día a las 18:00 horas de la tarde, y después de 22:00 a 24:00 horas de la noche, justo cuando todos los partidos políticos estamos realizando cargas masivas.

Particularmente, esta representación solicitó al Presidente su intervención, a efecto de que procurara, para todos los partidos, yo no sé el estatus que guarda el registro del resto de los partidos, para todos, que procurara la extensión del plazo para la carga masiva. ¿Por qué? Porque entre otras cosas, los partidos políticos ya tenemos nuestra captura.

Lo que no nos posibilitó el sistema fue el volcado de los datos, y eso es particularmente grave en las circunstancias de la carga de trabajo de la gran cantidad de datos que cada registro de cada uno de los candidatos se tiene que hacer en el sistema. Por eso es incómodo, digámoslo así, el sistema uno a uno que le llaman de registro uno a uno.

Entiendo que la Presidencia del Consejo atendió o está atendiendo nuestra solicitud para poder obtener la posibilidad de ampliar el plazo de la carga más, entre otras cosas porque no lo tuvimos completo, como lo pudo acreditar el propio Presidente.

Lo voy a decir en forma llana, no se vale que el INE diga que los errores, las fallas del sistema del día de ayer corresponden a una actualización del sistema o de la aplicación, benditos ingenieros que se les ocurre que el día que más trabajo hay, hay que darle mantenimiento a la aplicación o al sistema.

Hasta un taxista –lo digo no en forma peyorativa, sino en forma de ejemplo– tiene claro que los viernes sábados y domingos no puede llevar el carro al taller, porque esos días es cuando más trabajo hay; ayer sucedió esto, con el Sistema Nacional del Registro de Candidato, que el día que más carga había en carga masiva, se les ocurre correr una, no una, dos veces al menos, actualización del sistema y eso nos parece un error garrafal.

Pero aparte de error nos está limitando la posibilidad, a los partidos políticos, de utilizar esta herramienta que es la carga masiva de los candidatos para obtener un documento que nos permita registrar.

Aquí voy a hacer una crítica, nos están pidiendo una actividad ilegal que no consta ni en la Constitución ni en el Código Electoral, sino a través de un acuerdo ejecutivo de la Comisión de Fiscalización del INE, de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Nos impone una carga extraordinaria a los partidos políticos y un requisito extraordinario a los ciudadanos para poder acceder al poder público, es a todas luces inconstitucional e ilegal, pero no me quiero pelear de ante mano, me parece que ese tema debe ser sujeto a revisión por parte del INE, al menos en cuanto a las candidaturas en el estado y en cuanto a los requisitos legales y constitucionales que se tiene para el acceso al poder público de los ciudadanos mexicanos.

Presidente, simplemente, reiterarle nuestra petición y exigencia es que se habilite, al menos por unas horas más en un horario adecuado, que se nos comunique con cierta anticipación, el Sistema de carga masiva de datos al Sistema Nacional de Registro de Candidatos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, ya lo solicitó el señor representante de Movimiento Ciudadano, déjenme hacer un par de comentarios que son pertinentes respecto de las intervenciones hasta el momento vertidas.

Efectivamente como lo ha dicho el señor representante de MORENA, él muy amable ayer me aviso en horas de la tarde que habían tenido este problema, justo en la fecha en que se vencía el plazo para la posibilidad de efectuar la carga masiva, ya nos había manifestado algún problema la representación de Nueva Alianza también por pasmos o imposibilidad de acceder al sistema y el Partido del Trabajo también hizo lo propio un poco más tarde.

En el transcurso de la tarde de ayer fue cuando tomamos cartas en el asunto. Debo informar que en la Unidad Técnica de Fiscalización, que en el Instituto Electoral del Estado de México es quien está muy al pendiente desde la capacitación, operación y atención a los partidos en el tema del Sistema Nacional del Registro de Candidatas y Candidatos.

Se puso en contacto con las áreas correspondientes del INE, de ahí obtuvimos esta explicación que ya nos ha referido el señor representante, de que se estaba realizando una actualización al sistema, pero que ya estaba resuelto.

De cualquier manera, el señor titular de la Unidad de Fiscalización, el contador Camacho, generó un oficio que se envió anoche vía electrónica y avisamos que lo acabamos de enviar, prácticamente a media noche, donde detallábamos los problemas y hacíamos esta gestión o solicitábamos esta gestión que se viera la posibilidad de ampliar el plazo que está previsto en el Reglamento de Elecciones para que la carga masiva pudiera realizarse en un horario diferente al plazo originalmente planteado.

Las gestiones continuaron esta mañana y me acaba de informar el contador Camacho que en breve les hará llegar un oficio a las representaciones donde les puntualizan el plazo que nos han dado, porque no será incluso de horas, será tal vez todo el día hoy, eso está por precisárselo. Ese punto está atendido.

Respecto de la preocupación del señor representante del Revolucionario Institucional, efectivamente, desde el curso de capacitación que se nos dio al respecto se nos avisó que estos módulos aún no estaban abiertos, por ello veo muy complicado que nosotros podamos exigir, una premisa que aprendí andando en lo electoral, que dice que nadie está obligado a lo imposible, en ese sentido les puedo reiterar o asegurar que no tengan ninguna preocupación, no podremos exigirles nada que el sistema no haya permitido.

Considerando que además el sistema como tal está previsto para facilitar, no para facilitar, para propiciar o procurar la mejor realización de las actividades de fiscalización y éstas serán hasta las campañas, creo que habrá un plazo suficiente para que el resto de la información pueda ser subida al sistema, en los plazos necesarios, para que antes de que inicien las campañas estemos cubiertos.

Quería dejar estos comentarios hasta el momento, y dejar ahora sí el uso de la palabra, en primera ronda, al señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Primero reconocer que el tema que se está poniendo ahora sobre la mesa no es algo nuevo, es algo que ya cuando menos Movimiento Ciudadano pudo haber previsto y vaticinado, de que los sistemas del Instituto Nacional Electoral siempre nos generan problemas y dificultades; y lo tenemos ya muy probado y comprobado desde la elección de Gobernador, para el registro de representantes generales y de casilla, hubo problemas enormes que dejaron incluso a las fuerzas políticas que participaron en un estado de indefensión para poder repartir incluso los nombramientos de estas figuras.

Ahora con lo que hemos visto, del uso de sus famosas aplicaciones, de última generación, con lo cual logran los candidatos independientes o que aspiran a ser candidatos independientes el respaldo ciudadano, que también no ha tenido el mejor final, como ya todos lo hemos visto a través de los medios de comunicación.

Y ahora sabíamos que exactamente esto iba pasar.

Cuando menos por Movimiento Ciudadano, sí les puedo comentar que anticipándome a esta situación, desde el viernes pasado que se abrió la aplicación para poder ser utilizada, estuvimos nosotros trabajando y estuvimos haciéndolo en el sistema que le llaman uno a uno, y ya una vez que lo pudimos dominar, cada registro nos costaba un tiempo promedio de 10 minutos.

Pero efectivamente, ya que concluimos y un par que nos quedó por subir el día de ayer, sí se colapsó el sistema por varias horas; este problema espero que no persista, que se le pueda dar una solución.

Pero más allá de si nos habilitan unas horas, si nos habilitan otro día, se estaba poniendo aquí un tema muy interesante, ya en la mesa, derivado de esto: Están solicitando que ese documento que se genera al momento de que una fuerza política realiza un registro en el sistema nacional, tenga que ser este documento anexado al archivo que se va a presentar para su registro aquí ante el Instituto Electoral, y yo nada más quisiera saber si un registro se presenta sin esa documental, que no la exige ninguna norma de carácter general, quisiera ver si van ustedes a pronunciarse no aceptando ese registro.

Sería interesante para ir a los tribunales, y casi pudiera decirles cuál sería el final de éste.

Es un despropósito del Instituto Nacional Electoral, ya que nos metió en muchos problemas queriéndonos sujetar a través de su reglamento de elecciones a temporalidades que nuestro Código Electoral del Estado de México tenía bien definidas, que no nos generaban ningún problema, pero ahora el meternos el Instituto Nacional Electoral en estos nuevos términos, en estos nuevos plazos, mejor dicho, es donde se empiezan a generar los problemas.

Ahora también en una actitud de divos en el Instituto Nacional Electoral dicen que cerrarán esa aplicación el próximo lunes y ya no podremos, las fuerzas políticas, realizar registros ante el sistema nacional, salvo que demostremos que se colapsó el sistema y ya nos darán algunas horas o algún día más.

Lo considero un despropósito, ya que si de inicio no es un requisito de legalidad para que se puedan aprobar las planillas o las fórmulas de las cuales solicitemos el registro, lo cierto es que a partir del día 20 de abril que sesione este Consejo General y tengamos ya formalmente a nuestros candidatos, que contendrán por cada distrito o por cada municipio, será hasta el 24 de mayo que se inicien las campañas.

Y en ese ínter consideramos que pudiera ser posible y factible que se pudieran seguir integrando o anexando esos datos al Sistema Nacional de Registro, que se pueda generar el formato y a lo mejor estar en posibilidad de hacérselo llegar a la autoridad electoral, pero no como un requisito *sine qua non* para la procedencia formal del registro ante este órgano electoral local.

Tiempo lo vamos a tener, del 20 de abril hasta el 24 de mayo. Entonces no veo el por qué el INE, en esa posición que asume, dice que se cerrará el próximo lunes y que será un requisito que tendremos que presentar, junto con los archivos de las planillas o de las fórmulas.

Esto lo quería dejar en la mesa, como una reflexión.

Obviamente que se tienen que hacer grandes esfuerzos también por el Instituto Electoral del Estado de México, para que el Instituto Nacional Electoral pueda dejar habilitado ese sistema y si tanta es su exigencia, pues, entonces podamos cumplir en tiempo y forma, tomando en consideración que finalmente estos datos le servirán para la fiscalización, y la fiscalización no la podrá iniciar sino hasta después del 24 de mayo, que es el inicio formal de las campañas.

Entonces tiempo sí lo hay, si la gestión del Instituto Electoral del Estado de México logra hacer algo en beneficio de aquéllos que no han podido concluir con ese trámite, que no nos sometan a unas horas o a un día; que nos sometan a una o dos semanas.

Finalmente ahorita es el que tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto general y pregunto si alguien más desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Buenas tardes a todos.

Me parece que es un tema que por su naturaleza, aunque inscrito en asuntos generales, tiene una relevancia política y jurídica, para resolverla de manera inmediata, no sólo que quede inscrito como el anecdotario, pues, en asuntos generales.

Todos recordaremos que antes de que nos acercáramos a los plazos de registro, habíamos solicitado en una mesa de trabajo, en una mesa política, que se pudiera confirmar con las autoridades del Instituto Nacional Electoral la posibilidad de que este documento denominado "Formulario FAR", y denominado de Capacidad Económica, pudieran ser anexados al expediente de solicitud de registro, posteriormente a las fechas perentorias del registro. Ese era tentativamente el acuerdo.

Fueron pasando los días, llegaron las capacitaciones, a lo cual agradezco al contador Camacho, por las gestiones realizadas y obviamente al trabajo titánico que está realizando la Dirección de Partidos Políticos, ahora ya con su titular, la doctora Patricia Bernal, a la cual felicito por su encargo, no había tenido oportunidad.

Pero que, sin lugar a dudas, necesitamos tomar decisiones, porque lo que requerimos el resto de las fuerzas políticas o de todas las fuerzas políticas, son las mismas condiciones.

A lo mejor algunos ya hemos podido inscribir en el sistema a todos nuestros sujetos obligados.

Y aquí me llama la atención la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional, que señala que no ha podido subir el resto de los integrantes de las planillas, y me llama la atención porque en el sistema sólo están habilitadas las casillas para el diputado propietario, obviamente con su suplente, y en el caso de los integrantes de las planillas para el sujeto obligado, que es el candidato a presidente municipal.

Entonces o estamos hablando de sistemas distintos o me parece que ahí debiéramos estar homologando algunas medidas.

El punto central aquí es: Sin demeritar a nadie en sus derechos como partidos políticos de presentar sus solicitudes de registro, quienes no los hemos hecho hasta ahora, tener las mismas condiciones, es decir, no podríamos tener unos ventajas sobre otros ni tener un trato diferenciado.

Yo me sumaría a la exigencia de que se resuelva de inmediato, si es que ese documento denominado Formulario FAR y de Capacidad Económica, se va a entregar después del 16 de abril, para que todos estemos en las mismas condiciones.

Insisto, algunos partidos políticos, ya en el estatus de registro, casi estamos al 100. Pero me parece que sí se debieran homologar estas consideraciones.

Yo comparto lo que dice César y Ricardo, son dos requisitos que, si bien es cierto, no se encuentran en el Código Comicial ni en el Reglamento de Registro de Candidaturas.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la Unidad Técnica de Fiscalización, lo que es el Sistema Integral de Fiscalización, sí tienen una particularidad, una obligación.

Recordemos, todos lo que padecemos en la Elección de Gobernador, en la madrugada correteando a nuestros aspirantes, para que tuvieran que firmar el documento, escanearlo, subirlo al sistema y regresarlo, pues me parece que eso puede ser comprensible con un solo candidato.

Pero si vamos a estar en esos mismos términos con los 125, por cada fuerza política, creo que eso nos va a llevar a un gran problema.

Yo me sumo a la solicitud de que se clarifique, que se tenga certeza qué es lo que se va a hacer. Estamos todavía a unos días que se venza el plazo, pero algunos partidos políticos, por lo que observo, tienen contratiempos distintos que otros. Pero eso es más allá del sistema.

Las circunstancias legales y los requisitos legales con los que debemos entregar nuestro registro, que además, aprovecho para señalar que la Coalición por el Estado de México al Frente lo hará el día de hoy, por la tarde, ya más adelante comunicaremos esta parte, pues vamos a registrar, nosotros ya estamos listos.

Pero me parece que sí llama a sorpresa la problemática que han tenido otros Partidos Políticos y, por supuesto, que estamos atentos a lo que resuelva la autoridad electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Antes de mi intervención, y para efecto de Versión Estenográfica, solicitaría de manera respetuosa que quede asentado en el pase de lista correspondiente mi presencia.

No quiero ser reiterativo en las expresiones que han hecho ya, quienes me han antecedido en la palabra; las hacemos nuestras, por supuesto, porque coincidimos en todas y cada una de sus partes.

Solamente sí fijar posición en este tema porque, como ya se ha dicho, es un tema que ya se veía venir. El maestro César ha planteado, con toda claridad, en el proceso electoral pasado solamente eran cuatro candidatos, y era una sola elección, y que dicho sea de paso, ni suplente llevaba siquiera.

Históricamente, fue cuando más problemas se tuvieron con los sistemas que implementa el INE, históricamente. Y eso fue precisamente en el Registro de representantes de casilla y, en muchos de los casos, a muchos partidos, esos famosos sistemas o esos mecanismos que ha venido utilizando el INE nos dejó en un estado de indefensión a varios de los partidos.

Como ejemplo: A mi representado, de 14 mil registros que hicimos, terminamos solamente con dos mil 848 acreditaciones; no por error nuestro, sino por error del propio INE. En consecuencia, tuvimos cerca de siete mil ausencias que no hubo manera de poder estar en las casillas.

Ha habido, desde la reforma, cuando el INE atrae por ley una serie de facultades que la propia ley de otorga, todo lo que se ha referido a hacer estas acreditaciones o trabajos en línea, todas han fallado; revisemos, incluso, desde el primer día para los aspirantes a candidatos independientes, empezaron a quejarse del sistema y hasta la fecha.

Volviendo un poco a lo que decía yo de la representación, nada más como antecedente. Yo recuerdo que elecciones anteriores al 2012 y todavía en el 2015, los representantes de los partidos políticos ante los consejos estábamos ahí presentes cinco minutos antes de las 24:00 horas, a efecto de verificar que las 23:53 horas o las 24:00 horas ya no entrara nadie con ningún paquete.

Y en ocasiones a veces, un minuto tarde, bueno pues como tolerancia y consenso de los partidos políticos se dejaba pasar alguno de los representantes con su paquete; sin embargo, en esta ocasión, en 2017 no fue tolerancia de un minuto, ni de una hora ni de 10 horas, fue de 11 días.

Hay un antecedente que el propio INE nos puede decir, que en esta ocasión, que la ley, etcétera, que nos digan en qué parte de la ley está establecido. Hoy, un famoso reglamento que se ha convertido en la Biblia de las elecciones no locales, sino incluso nacional, porque han dejado un lado lo que es la LGIPE.

Y la propia legislación electoral en los estados y se ha basado más en un reglamento de elecciones, o sea, que ahora los señores consejeros del órgano central del Instituto Nacional Electoral, ahora legislan, porque quienes han hecho las leyes o quienes las hacen deben ser los diputados y ahora los consejeros ya legislaron un reglamento que sustituye, en la mayor parte a la ley.

Y si específicamente en el reglamento no se establece tampoco esta parte, sí es producto de lo mismo. Yo creo que la intervención de este órgano, en particular del señor Presidente con el Instituto Nacional Electoral a efecto de que se amplié el término que ellos mismos han impuesto.

Creo que no le vemos que haya mayor problema, porque la facultad principal de la revisión de todos y cada uno de los requisitos, por lo menos en lo que es la elección local, corresponde a este órgano y lo está haciendo de manera adecuada como siempre se ha venido haciendo.

Aquí en el CEFO están instaladas las mesas para cada uno de los partidos y para cada una de las coaliciones, revisando en un primer momento lo que se entrega, acusando de recibido y posteriormente a ello, la revisión de manera minuciosa de cada uno de los requisitos para las observaciones correspondientes.

Con ello, el Instituto Electoral del Estado de México le ha dado muestra al INE de su capacidad que siempre ha tenido, de su personal debidamente capacitado y el INE nos impone cuestiones que están fuera totalmente de la ley.

Nos sumamos a la propuesta que han hecho las diferentes expresiones políticas, las diferentes representaciones y creemos, señor Presidente, que no tiene el INE mayor argumento para rechazar una propuesta de ampliación de término, no sé si por un día o por unas horas.

Pero el maestro César ha tocado también el punto que vamos a tener un mes, poco más de un mes en caso de que las planillas sean aprobadas el día 20 como está programado en el calendario y hasta un mes después y días se da inicio formal a las campañas. Y esto no tiene otra cosa más que el asunto de fiscalización.

Lo que nosotros hemos manifestado siempre, esta representación, es que las instancias electorales no se deben únicamente dedicar a vigilar a candidatos y a partidos, sino que además están en la obligación de crear las herramientas para que todo proceso electoral camine de la manera más adecuada y que nos lleve a feliz puerto a todos, y eso hablaría bien, por supuesto, de las propias instancias electorales.

Sería cuanto, por el momento, señor Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No podemos dejar de intervenir en este punto y también de coincidir mucho de lo dicho por los compañeros representantes.

Yo quisiera referirme básicamente a un principio rector en materia electoral, que es la certeza, eso es un elemento indispensable en esta materia, la certeza.

Dice la Real Academia de la Lengua Española, cuando define certeza, como una de sus acepciones, que es el conocimiento seguro y claro de algo; en este caso me parece que el Sistema Nacional de Registro le ha quitado toda la certeza a este proceso.

Primero fue un elemento que el INE agregó más allá de lo que marca la ley, yo entiendo el cuidado que el INE quiere poner a la fiscalización; de hecho creo que todos los acuerdos que ha tomado respecto de este proceso electoral han sido únicamente tendientes a la fiscalización, se le olvida que tiene otras funciones y que hay otras cosas que hay que cuidar en un proceso electoral.

Pero ese gran instituto fiscalizador nacional electoral, en ese afán de fiscalizar hasta el último detalle está complicando el proceso electoral. Aparte nos está quitando esa certeza que debe existir.

Estamos hablando de un tema que es serio, un proceso electoral es algo serio, es el momento en que se hace vigente la soberanía para elegir, el pueblo a sus representantes y a sus gobernantes; no estamos en Big Brother, en donde las reglas pueden cambiar cada semana, estamos en un proceso electoral que debe tener ese elemento, que es la certeza.

Yo lo único que pido es que este Instituto electoral pueda hacer ese llamado al INE a que haya certeza en este proceso, a que nos dejen de cambiar las reglas todos los días y que dejen de manera clara establecido qué es lo que va pasar.

Ya nosotros, como lo manifestó mi compañero Javier, César, el Frente por el Estado de México ya ha capturado la mayoría de sus sujetos obligados, candidatos a alcaldes y a diputados; sin embargo, todavía hay dudas, todavía hace una semana había dudas si teníamos que subir al resto de la planilla o no.

Todavía hay cuestionamientos sobre algunos detalles y si vamos a tener un tiempo adicional, para exhibir un documento o no.

Bueno, me parece que en un proceso electoral necesitamos certeza, que al final también es seriedad.

Y si bien estas cosas dependen del INE, bueno, este Consejo General, como autoridad electoral está en toda la capacidad no sólo de escuchar las quejas de los partidos políticos, sino de hacerle un llamado de atención, así como se dice, "un llamado de atención" a aquellos servidores electorales del Instituto Nacional Electoral, empezando por su Presidente, para que nos brinden esa certeza que necesitamos.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Déjenme recordarles a los que hemos intervenido en la construcción de los instrumentos que proveen el funcionamiento a este Instituto Electoral del Estado de México, que este tema sí fue previsto incluso en las Comisiones, sobre la inscripción por parte del INE de conceptos como el de registro y de mecanismos como el Sistema Nacional de Registro y el de Fiscalización, y para efectos del Reglamento de Registro de Candidatos se tocó el tema y lo dijimos muy claramente.

Si bien el INE, dentro de sus facultades puede inscribir, puede acordar proveer los procedimientos que tiene que desarrollar, para darle funcionalidad a la ley, lo debe de hacer en un marco en el que siempre hemos peleado, en el marco de la Constitución, en el marco del federalismo, de lo que todavía queda del federalismo y principalmente defendiendo la personalidad jurídica y las funciones de este Instituto Electoral.

Y se comentó en ese tiempo y siempre fue el ánimo, el cuerpo, la sustancia, que para efectos del registro de las candidaturas aquí, en el Estado de México, se estaba precisamente desarrollando este Reglamento de Registro de Candidaturas, en donde si el INE en sus reglamentos intentaba vincular, yo diría entrometerse, al funcionamiento de este Instituto y al ejercicio de derechos de los sujetos, estaba, todavía no desarrollaba, estaba muy genérico.

Pero previendo eso mencionamos: No puede tener efectos jurídicos la cuestión del Sistema Nacional de Registro ni de Fiscalización, no pueden tener efectos jurídicos sobre el ejercicio del derecho de los sujetos partidos políticos e incluso de los ciudadanos, para efectos de adquirir la calidad de candidatos, para efectos de acordar el registro de las candidaturas presentadas, y fue muy claro y está en todas las Versiones Estenográficas al respecto.

En ese sentido, a mí parece que sí hay certeza y hay vigencia, que es este Reglamento, porque incluso lo alimenta esa previsión que tuvimos de lo que en ese momento yo llamé y sigo llamando "ocurrencias del INE", que en pleno proceso electoral sigue desarrollando, no tanto para facilitar ni siquiera para subsanar vacíos, que esa es la función de la reglamentación, para desarrollar procedimientos; no tanto para satisfacerse, sino precisamente para darle funcionalidad.

Estos institutos y esta normatividad que se da no es para satisfacer a órganos abstractos, es para darle solución a la ciudadanía, a través de sus organizaciones, en este caso de las figuras de partidos políticos y/o de candidaturas independientes, para darle vida, la mejor vida posible social a la convivencia entre los mexicanos, en este caso.

Entonces esta lógica que ha venido desarrollando el INE, ya lo mencionaron, no redundaré; pero ya no raya, yo diría, ni siquiera en la capacidad, porque esto está avisado desde hace tres años: La falta de capacidad de la UNICOM.

Yo no diría, no es falta de capacidad, yo ya estoy viendo dolo, porque se les hizo ver desde ese año todas las... Ahorita se menciona una actualización; no, señores, en el proceso pasado, todavía era una semana dentro del ejercicio, nosotros, para registrar representantes, y era hora que el sistema no funcionaba; y los partidos, desde la transición

de la reforma centralizadora, hemos sido observadores, colaboradores, hemos apoyado, hemos apechugado en el funcionamiento de esta transición. Pero tal parece que ya les gustó; ya no es la revolución permanente, ahora es la *reformitis*, la reglamentación y la *transicionsitis* permanentes, que no le da solución.

Siguen, en lugar de dar solución, más bien es obstrucción de derechos; esas intenciones que tienen de darle solución, más bien se convierten en obstrucción de derechos.

He aquí que ya mencionó nuestro amigo del PAN, muy certeramente. Se trata más que nada de darle solución a estas cuestiones o qué caso, tiene sentido si, incluso, el desarrollar normatividades, acuerdos tienen un resultado contrario, ya lo dijo nuestro Presidente, ahora tenemos instrumentos y mecanismos que se convierten en una imposibilidad de cumplir esas obligaciones que le debemos a la ciudadanía, como es el de la fiscalización.

La verdad es que, una de dos, en el INE ya perdieron piso con respecto al Estado de Derecho y/o están viviendo una especie de futurismo de ficción, en el que lo único positivo es retroalimentar a los robots a costa de los humanos, a costa de sustituciones, a costa de los principios, a costa de esa convivencia que se ha desarrollado históricamente y que si bien, con el pretexto de la tecnología y de la modernidad, queremos facilitar las cosas, la verdad es que resulta todo lo contrario.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ ROBERTO VALENCIA ORTÍZ: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, nuevamente, a todas y todos.

Para fijar una posición, por parte de esta representación, con respecto a este tema.

Ser primero muy puntuales y agradecer la atención que, por parte de este Instituto, se ha prestado a este tema, que como partidos políticos nos preocupa.

Por lo menos lo que tiene que ver con esta representación, hemos ido avanzando, le hemos dado seguimiento puntual a las cargas que hemos hecho en el sistema.

De momento sólo tenemos reporte de que quedó pasmado el día de ayer por unas horas, dos, tres horas; sin embargo, con la experiencia negativa de los sistemas informáticos del INE, la verdad es que se pasma dos minutos, y uno entra en verdadero miedo y pavor porque, como ha sido comentado por otros compañeros representantes, la experiencia de

otros procesos electorales con los sistemas informáticos del INE, ha sido verdaderamente de miedo y lamentable.

Sólo por citar nuevamente el ejemplo. La elección pasada, el Sistema de representantes generales y de casilla, estuvimos registrando prácticamente hasta horas antes que se instalaran las casillas; estuvimos recibiendo nombramientos. Sistemas verdaderamente que dejan mucho a deber y, sobre todo, que nos dejan en un estado de indefensión, que creo que no se puede avanzar como debe ser.

Primero, agradecer la atención que se ha puesto; segundo, sumarnos a todas las posturas que se han centrado en esta mesa y, sobre todo, hacer el llamado, reitero, en este momento ha seguido avanzando el sistema, pero puede llegar algún punto en el que ya no nos permita registrar.

Agradeciendo la sensibilidad aquí de la autoridad electoral, en el ámbito local, pedir nuevamente y sumarnos, como representación, a los llamados que se tengan que hacer para ponerle solución a este tema; y que ninguno de los partidos políticos, ninguno de las candidatas y candidatos que se van a registrar por causa de un sistema que, como ya ha sido señalado en múltiples ocasiones, no encontramos un fundamento legal real para obligarnos a este tema.

Agradecer nuevamente, y sumarnos al llamado.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir el ella.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Más o menos entiendo que el tema fundamental de la apertura de la carga masiva va en vías de solución.

Sin embargo, efectivamente y honor a la verdad, desde hace varias semanas, quizá mes y medio o dos meses, este asunto fue abordado en las comisiones respectivas, sobre cuál es el alcance de este FAR y del formulario.

Es un requisito meta-legal, meta-constitucional, es una carga excesiva para el ejercicio de un derecho político electoral, porque además debo decirlo, está susceptible o es susceptible a que el partido obtenga el registro o no.

Para disfrutar de ese derecho dependo de un intermediario que es el partido político y si además el partido político tiene problemas para subirlo en el sistema no es una carga procesal solamente para el titular del derecho político electoral, sino también del partido y

desde mi punto de vista, violatorio de derechos. Insisto, está por demás en este momento, se puede litigar después.

El tema es, la finalidad del sistema que malamente se llamó Sistema del Registro de Candidatos, porque no es un registro de candidatos, sino es un módulo del Sistema de Fiscalización del INE, nos está generando una psicosis innecesaria, porque lo queremos ver como un requisito para el registro y en realidad es un requisito para la fiscalización de la campaña.

En ese sentido, la campaña empezará el día 24 de mayo, si mal no recuerdo y será hasta entonces cuando tenga un objeto, ese registro que se está haciendo, pero además, fíjense ustedes, nos dicen que el día lunes, el último día del registro se cerrará el sistema, qué a todo dar.

¿Y si hubiera sustituciones, cambios, modificaciones, dónde vamos a obtener? Tenemos que entrar al módulo de sustitución, pero va a estar cerrado, así de farragoso está el sistema, ya no les comento más acá la pericia que ha logrado uno en tan corto tiempo sobre este sistema, pero debo decir que he obtenido reportes por una vía no idónea a la que el sistema tiene para obtener un reporte.

Voy a cometer una infidencia. Yo ayer tuve a la vista el registro de otros partidos que supuestamente no se podía, lo digo con toda apertura y si me quieren levantar denuncia penal no hay problema, explicaré cuál fue el camino, pero tengo testigos, los representantes del PT y del PES, que estaban utilizando también las claves en el mismo lugar y verán que lo que digo es cierto.

De ese nivel estamos hablando, de la UNICOM, que ya ha sido ida, llevada, traída y demás. Por eso yo creo que hay que aterrizar el tema, señor Presidente, en el asunto relativo a que si es o no es un requisito para el registro, me parece que no lo es, porque su objeto es otro, totalmente distinto.

El objeto de ese registro, en ese sistema que malamente se llama Registro de Candidatos, tiene un efecto hasta el día 24, me parece totalmente innecesario que se solicite como registro, porque además si los partidos o los candidatos no cumplieran en esa obligación, entrarían en otra hipótesis legal que a nadie le conviene, la nulidad de su elección en caso de ganar, seguramente, no podrán comprobar sus gastos, sus egresos, sus ingresos. A nadie nos preocupa tanto más que a los partidos políticos y sus candidatos, desde luego.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISAEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Creo que este es un tema que se ha abordado suficientemente.

Yo sólo dejaría en la mesa que no conviene a nadie ni al INE ni a este Consejo General que nos obliguen a los partidos políticos tener que litigar y judicializar este tema, a nadie nos conviene.

Creo que es muy pertinente que este Consejo General se pronuncie al respecto para que todos los partidos políticos, aquí representados, tengamos certeza de que ese documento, si no lo tenemos, pues tengamos el tiempo necesario, hasta antes del inicio de las campañas, que es el 24 de mayo, en su caso, lo podamos exhibir, no es un requisito, legalmente no tenemos la obligación para hacerlo.

Creo que es pertinente, en verdad lo digo, no conviene judicializar un tema como este, donde todos los partidos políticos tenemos obviamente el interés de cumplir y de llegar a un proceso electoral perfectamente en buenos términos; a todos nos conviene que transitemos bien, en buenas condiciones, y creo que la autoridad electoral tiene la obligación de pronunciarse y darnos certeza jurídica al respecto.

Ese es un tema muy importante, todos los partidos políticos estamos haciendo el esfuerzo necesario, obviamente para subir al Sistema Nacional los registros de nuestros candidatos, pero no somos responsables de que ese sistema se esté cayendo, no somos responsables de que no lo hayan hecho correctamente los ingenieros o quienes lo hayan inventado, nosotros somos responsables, sí, de cumplir lo que la Ley nos exige para llevar a cabo el registro de nuestros candidatos. De eso sí, y todos nosotros creo que lo vamos a cumplir a cabalidad.

Yo les pediría, señoras consejeras, señores consejeros, que nos apoyen, nos ayuden a que esto se transite con toda la sensibilidad necesaria para que ninguno de nosotros tengamos que llegar a otras instancias.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Gracias, señor Presidente.

Sí es importante para esta representación fijar postura y consecuentemente apoyar todo lo manifestado y se suma a lo dicho por las distintas representaciones políticas.

En la anterior intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional, que señala sobre la certeza que tiene que dar este organismo electoral, yo creo que es

importante saber qué va suceder en el caso de que una representación, un instituto político no pueda presentar los documentos que requiere la Unidad de Fiscalización.

En todo caso, como se ha señalado, la legislación electoral no lo señala como un requisito de procedibilidad para que proceda un registro de alguna candidatura a diputados o a ayuntamientos.

Es importante que se hagan los trámites correspondientes para que se pueda ampliar ese plazo, ese plazo después de que sea el límite de que se registren las candidaturas, en el caso de que no cuente con esos documentos, porque nos dejaría en un estado de indefensión, además de que es anticonstitucional, como ya lo han mencionado otras representaciones.

A esta representación sí le gustaría escuchar, por parte de esta autoridad electoral, que se fijara alguna postura sobre la certeza que se tiene o que se va dar para el caso de que no se llegara a contar con estos documentos al momento de registrar las candidaturas.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del Partido Político Local, Vía Radical.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Me parece que vale la pena señalar, como lo he dicho en otras sesiones, que para nosotros el respeto a la vida ajena de los partidos políticos es la paz; siempre lo he dicho, pero me parece que estamos sujetos a condiciones legales todos por igual y como que nadie le quiere poner el cascabel al gato. Ya intentó un poco nuestro amigo representante del Verde.

Yo le pediría al Presidente, pudiera contestar una pregunta y después continuar con mi intervención, porque después de ese momento tendríamos con claridad la certeza de qué es lo que va suceder.

Ya por acá me dijeron: No es orador y a lo mejor no me va a contestar, y conozco con claridad la naturaleza del asunto general, o sea de cuáles son sus efectos de inscribir un asunto general.

Pero me parece que si en este momento no se nos puede responder, por la propia naturaleza, sí necesitaríamos que en las próximas horas se nos respondiera qué va a suceder si al momento de que los partidos políticos o algunos partidos políticos en especial y a lo mejor también de algunos expedientes, no presentaran el Formulario FARM y el de Capacidad Económica del Sistema Nacional del Registro, ¿qué va a proceder en cuanto a la validez o no de la solicitud de sus registros?

Yo creo que de ahí parte todo, porque si la pregunta hipotéticamente fuera, digo, la respuesta hipotéticamente fuera: No hay problema. Nos vamos hasta el 20, no califico tus registros y antes de que inicien las campañas tú estás en posibilidad de integrar de manera completa al sistema, creo que eso salvaría todo.

Pero si la respuesta es distinta, algunos partidos sí están en una condición no de riesgo, sino contra reloj y ahí entonces caben las distintas posibilidades que aquí se han estado proponiendo, que es la de sostener la carga masiva, que es la de abrir o robustecer la plataforma, para que todos podamos entrar más rápido y concluyamos nuestros registros. Pero depende de eso.

Yo estoy de acuerdo que evidentemente es un requisito que no está formalmente en nuestra legislación local, pero que por las facultades de atracción compete al Instituto Nacional Electoral haber emitido dichos requerimientos y, por lo tanto, sí estaríamos en un predicamento.

Entonces, por eso yo creo que de ahí parte la realidad de en qué estamos bordando, porque si no, de lo contrario, lo digo con respeto, Presidente, nos vamos a seguir esperando a que nos den respuesta en el Sistema Nacional de Registro y creo que eso va a generar que no tengamos el principio fundamental que ha dicho el representante de Acción nacional, el licenciado Alfonso, el principio de certeza.

Entonces yo conminaría no a que me responda, sino a que lo que haga de manera formal y con respecto a las consultas que se tengan que hacer al INE, para que todos tengamos la misma información.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Aprovecho la intervención para intervenir en segunda ronda y nos quedaría la tercera; seré el orador y me podrá hacer las preguntas que hagan falta, en ambas rondas, pero déjeme adelantarme.

Me parece que la mejor noticia del asunto general que estamos tratando, es que por lo que yo he escuchado nadie está queriendo incumplir.

Su preocupación es: ¿Cómo le hago para poder cumplir en tiempo y forma? Eso me parece un muy buen signo.

Entonces me parece también un muy buen signo que hayamos logrado, mediante lo que habíamos comprometido, que era una coordinación entre nuestra Unidad Técnica de Fiscalización y la del INE, atender una problemática que se presentó específicamente, porque además recordemos que a nivel nacional se está presentando el registro de candidatos, pero con diferentes calendarios; hay entidades donde ya están registrados los candidatos, hay otras donde todavía no empiezan.

Entonces el hecho de que haya sido ayer parece de manera fortuita que no fue para afectar al Estado de México, pero ya se atendió y, como les digo, el contador ya se fue porque está preparando los oficios con los que les va notificar formal y oficialmente, que me parece la manera más adecuada, el nuevo plazo que tendremos para la carga masiva, para quitarnos este primer pendiente.

Y respecto de la preocupación del señor representante del PRI, de que los módulos no están abiertos, efectivamente no están abiertos y esperaríamos una respuesta o tendremos una respuesta formal del INE respecto de esa posibilidad.

También adelantarles que no es un asunto menor. Y creo que mis compañeras y compañeros consejeros tenemos claro que de lo que estamos hablando aquí es de derecho político-electoral, el derecho a ser votado; y que no lo podemos emitir por el incumplimiento de algo que, además, no está en nuestra esfera de facultad.

Pero al mismo tiempo esto pudiera entrar en coalición con la obligación que tenemos de respetar los Lineamientos, los ordenamientos, y el Reglamento, por ende, de Elecciones del INE.

Me parece que estamos a tiempo todavía, estamos atendiendo; hay una coordinación efectiva; ustedes han sido atendidos por la Unidad Técnica en capacitación, en dudas, se han podido atender de manera eficiente la preocupación.

Insisto, y me regreso a mi argumento de inicio en esta intervención, todo el problema está en que queremos cumplir y cómo le hacemos, qué necesitamos para cumplir.

Respecto de la pregunta concreta de los formatos que nos ha referido con sus siglas, yo le pediría también respetuosamente, si está en su ánimo, hacer la solicitud formal; porque podríamos sacarla de la Versión Estenográfica y a lo mejor no sería exactamente la duda o la pregunta como usted la ha planteado; pero si usted nos la fórmula hoy mismo, hoy mismo la remitiríamos a la instancias correspondiente que, en este caso, es la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, que también está atenta a atender estos requerimientos.

Si, además, pudiera ser firmada por más representantes, eventualmente los de su coalición y más, creo que toda esta solicitud formal de una respuesta específica a un problema concreto, tendría mucha mayor posibilidad de ser respondida.

Se lo quiero adelantar, porque si usted me pregunta ahora: “¿No hay problema, ponemos el 24 de mayo?”. Yo le respondería: “En este momento no le puedo decir si no hay problema”.

Lo que sí le puedo decir es que tenemos toda la disposición y haremos uso de todos los mecanismos formales para poder propiciar esto que ustedes están queriendo hacer, que es cumplir con la normatividad, más allá de si es o no requisito extralegal y que, podrían haber empezado por eso y decir: “Eso que me pide, señor, no lo voy a hacer, porque no hay nada que me obligue”. Y no es el ánimo.

Entonces eso lo celebro. Y nos ayuda a elevar, digamos, las solicitudes a instancias donde puedan ser atendidas de manera tan rápida y eficiente, me parece, como fue la del problema de ayer en la noche, para hoy a medio día ya solucionada.

Dejaría aquí mi intervención de segunda ronda.

Pregunto si ¿alguien más desea intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor Carlos Loman, de Encuentro Social.

Por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

La verdad es que se dio un intercambio de ideas, no de un tema, sino están intercalados dos o tres temas que de alguna manera tiene naturaleza diferente.

Obviamente, observamos de manera inmediata el operativo, porque a fin de cuentas es lo que es el instrumento o el pretexto para cumplir.

Como usted dice, el debate no está en no cumplir; en todo caso sería prever que no se siga dificultando ese cumplimiento; pero no de parte de nosotros, sino de las autoridades que, en este caso, no es el IEEM, sino el INE, para ese cumplimiento. En fin, eso ya quedó muy claro, por lo menos para nosotros los partidos.

La otra cuestión que estaba subsistente implícita y que señala —que no se le ha puesto el cascabel al gato, de parte de Javier, muy acertadamente— es cuales son los efectos de esta situación.

Por eso, mi posición en mi intervención inicial fue ésa, hay claridad, hay un Reglamento vigente; y si el INE, en el uso de sus facultades, a como Dios le da a entender, sigue desarrollando acuerdos, que más que facilitar, obstruyen el ejercicio de derechos, yo pienso que precisamente se trata de eso, cuál hubiera sido el camino de este Instituto al aparecer este tipo de acuerdos que contravenían o rebasaban lo que aquí construimos en el Instituto.

Era precisamente, nuevamente reformar ese Reglamento para que quedara claro, en el sentido que fuera, y no estar en esta sesión en la que estamos.

En todo caso, como usted lo acaba de mencionar, tenemos una aparente bifurcación entre la Reglamenteo propia del IEEM y la que genera el INE.

En ese sentido, sí me parece que para prevenir, lo que decía nuestro amigo del PRI, no se judicialice el asunto, no se creen conflictos innecesarios.

El problema no es el cumplimiento, se va a cumplir; la cuestión son los efectos jurídicos, y lo mencionamos en la aprobación y en la discusión del Reglamenteo.

El Reglamenteo de Elecciones es para efectos de materia administrativa y cumplimiento de otros objetivos y otros fines. Y quedó muy claro: En este Reglamenteo del IEEM, para efectos del Registro de las candidaturas y el ejercicio de los derechos, era solamente para supervisar, verificar, y haber una interrelación entre los dos institutos en la revisión de los informes y lo bajaba en el registro de lo que estaba en expediente y lo que estaba en el registro.

Hasta ahí se llegó, están apareciendo delimitaciones sorprendentes y me parece que no debería ser un obstáculo para este Instituto, el poder dar una solución sin miedo a que el INE pudiera ejercer presión sobre los consejeros, porque precisamente para eso hago la manifestación, cuando se ejerza esa personalidad y es autonomía que nos resta todavía en el IEEM y sea para darle soluciones a este proceso electoral, por lo menos por parte de este partido contarán con nuestro apoyo y nuestro respaldo y si nos citan en algún lugar para hacerlo, lo hacemos.

Me parece que, en este caso, Presidente, si usted retoma esta propuesta de que el sistema del registro no sea un obstáculo no se una obstrucción para el registro de las candidaturas, me parece que no es malo, esto servirá incluso para retroalimentar la vida de estos proceso electorales al Instituto Nacional Electoral y que fluyamos de manera normal, democrática, tranquila, simplemente en un ajuste de comunicación y no una confusión de palabras como la que se mencionaba.

O la confunden los ponentes que vienen del INE, que se maneja registro para efectos administrativos, pero aquí registro significa todo un concepto jurídico muy fundamental, como ya se mencionó, que genera derechos y obligaciones en sí mismas y es el derecho fundamental y la razón de existir de los partidos políticos y de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos constitucionales.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones en este asunto general, pido al señor Secretario, proceda con el siguiente asunto.

Sí, lo escucho.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sólo una puntualización.

Efectivamente ya nos está notificando en nuestras oficinas de que ha sido satisfactoria la petición de que se abra el Sistema de Registro de carga masiva, lo digo para los partidos políticos que estaban en esa necesidad.

Me llamó la atención y lo dije desde la primera intervención, el tema de los espacios o los módulos de los integrantes de la planilla, esa parte creo que ha quedado clara para los que ya hemos registrado, que sólo hemos registrado a los sujetos obligados, me parece que ahora solicitar, con todo respeto, que se abran esos módulos para ahora cargar a los integrantes de la planilla, me parece que ahí sí estaríamos cambiando de condiciones, de reglas, a unos cuantos días que se concluya el plazo de registro.

Atinadamente el oficio que el contador Camacho nos está notificando, sólo se refiere a la modalidad por carga masiva o por lotes, pero ya no para que se abran esos espacios, esas casillas. Lo digo para que estamos en las mismas condiciones, los que ya casi concluimos al 100 por ciento nuestras cargas no nos pidan ahora que carguemos el resto de nuestros candidatos.

Solamente para que quede claro y quede en versión estenográfica.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Entiendo que desde el curso que se impartió a los partidos al respecto y donde estuvo la Unidad Técnica de Fiscalización, se precisó que esos módulos serían abiertos con posterioridad, difícilmente podríamos exigir que las horas que quedan de aquí a fin del 16 de abril, exigir esa información.

Pero sí es importante, otra vez, la preocupación del señor representante del PRI es cuándo y cómo se van a abrir estos módulos, porque queremos cumplir, esa es la parte que yo rescato. No hay obligación en este momento, ya nos avisaron que serán abiertos o habilitados con posterioridad, precisamente por el fin que tienen, que es realizar la fiscalización de las campañas.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ahora sí, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, proceda con el siguiente asunto de la orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, corresponde a la clausura de esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 14:49 horas de este viernes 13 de abril de 2018, damos por clausurada esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias; buenas tardes y provecho.

- - - o0o - - -